



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 224-2017-GM-MPS

Chimbote, 18 de octubre del 2017

VISTO:

El Memorandum N° 1428-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH"** SNIP N° 53434, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0616-2007-MPS, de fecha 04 de julio del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH"** SNIP N° 53434, y teniendo presupuesto S/ 94.826.00 soles con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, el Ingeniero Atilio Rubén López Carranza ha sido el Inspector de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH"** SNIP N° 53434, tal como se puede verificar en el Contrato de Locación de Servicios.

Que el proyecto en mención ha sido puesto en etapa de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversiones siguiendo la Normatividad de la Ley N° 27293 –Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública con código N° 53434.

Que, con Informe N° 236-2017-DLOyO-SGOP-GOP-MPS, de fecha 14 de Setiembre del 2017, del Departamento de Liquidación de Obras y Organización, adjunta la Documentación técnica financiera sustentatoria y Liquidación Final de la Obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa, para su conciliación correspondiente por parte de la Unidad de Contabilidad manifestando además que existe la necesidad de efectuar en el Sistema Electrónico de acuerdo a la Normatividad del SNIP.

Que, mediante Proveído N° 5716-2017-SGC.GAyF.MPS de fecha 18 de Setiembre del 2017 la Subgerencia de Contabilidad e Informe N° 106-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS del 18 de Setiembre del 2017, remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo Expediente se encuentra conforme con la Liquidación Contable del Área de Inversiones, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el en el Informe N° 0744-2017-SGOP-GOP-MPS.

Que, de acuerdo a la señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato SNIP – 03), con código N° 53434, el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

1914

1418

1404

la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que EPS SEDA CHIMBOTE S.A, se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.

Que, mediante Informe N° 028-2017-JVRC-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (especialista del SIGA) formula la conciliación presupuestal, dando cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 0616-2007-A/MPS se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH" SNIP N° 53434, por el importe de S/ 94,826.00 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Veintiséis con 00/100 Soles) e indica que existe un saldo total final de obra por la suma de S/ 2.157.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 1470-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH" SNIP N° 53434, corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.



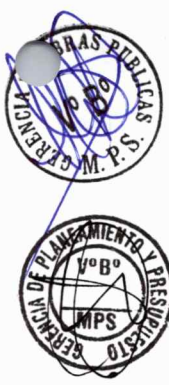
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Liquidación Técnico Financiero de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL JR. SUCRE A.H. MIRAFLORES BAJO, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH" SNIP N° 53434 ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:



Monto de Presupuesto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 0616-2007-MPS e Información Contable, adicionando monto asignado en el año 2008.	S/. 95,792.00
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/. 93,664.83
Saldo Contable Final	S/. 2,127.17
Modificaciones Presupuestarias de Ejercicios Anteriores	S/. 0.00
Saldo Final	S/. 2,127.17
Montos de Compromisos Pendientes de Pago	S/. 0.00
Montos Necesario de Reasignación Presupuestal	S/. 0.00
Montos Total de Liquidación Final	S/. 93,664.83



ARTICULO SEGUNDO.- Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP N° 53434, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que él debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

1913
147
1403

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Obras Publicas en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios
GERENTE MUNICIPAL

